

Guayaquil, 5 de Mayo del 2020

Señores

**MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MARCELO FREIRE S. A.**

Ciudad.

Señores accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Informe Anual de COMISARIO de la Compañía MARCELO FREIRE S. A. por el ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

1.- La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la presentación de tales estados financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y siguiendo los lineamientos de las NIIF para Pymes.

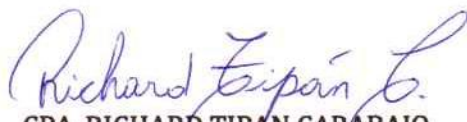
2.- Se verificó el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General del Directorio, por parte de los administradores.

3.- Se verificó que la correspondencia, las Actas de Junta General y del Directorio, Comprobantes y Libros de Contabilidad se lleven y conserven de acuerdo a las disposiciones legales.

4. Se determina que los estados financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de conformidad a las NIIF para PYMES, reflejando los registros contables todas las operaciones y debidamente soportados.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada, para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


CPA. RICHARD TIPÁN CARABAJO
COMISARIO